



**LA SUSCRITA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA DE
FOMENTO DE VIVIENDA DE ARMENIA**

CERTIFICA

Que en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012, se realizó el seguimiento y verificación de los derechos de petición y solicitudes del primer semestre de 2015 y de acuerdo al reporte de PQRs se encontró que existen una solicitud que su respuesta fue dada en forma verbal, los demás requerimientos su respuesta está dada según los términos de Ley .

Para constancia se firma en Armenia (Quindío) a los dos (2) días del mes de julio de 2015

MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA
Asesora Control Interno

